



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2011

Expte. N° 23.196/10

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1074-10 de fecha 24 de noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se afecta al Lic. Mario Armando CEJAS, categoría 3 a TESORERÍA GENERAL con reducción horaria de veinte (20) horas semanales de martes a viernes y a razón de cinco horas días, a partir del 1° de noviembre de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2011.

QUE el Lic. CEJAS a fs. 55 solicita la posibilidad de extender su reducción horaria otorgada por la citada resolución.

Por ello y atento al Visto Bueno de la Lic. Rosa Noemi ALVAREZ, TESORERA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la situación de revista y jornada dispuesta por resolución R-N° 1074-10 respecto del Lic. Mario Armando CEJAS, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011.

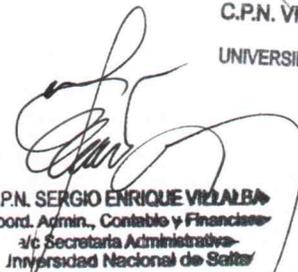
ARTÍCULO 2°.- Establecer que la situación referida en el artículo anterior resulta de estrictas necesidades de servicio y no implica modificación de la situación de revista del agente sino alteración temporal de las condiciones de su prestación, sin otorgarle expectativa o derecho subjetivo a la extensión del régimen horario aquí instituido, más allá de la subsistencia de las condiciones de servicio que le dieron origen.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Tesorería General e interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VIDALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0362-11